

# INSTRUCTIVO GENERAL DE INICIO DE OBRA

## ALTOS DE MANANTIALES

Al realizar el proyecto de vivienda, se deberá tener en cuenta lo establecido en el reglamento constructivo del emprendimiento fijado en el Reglamento de Funcionamiento Interno.

- Plazo de obra máximo: 24 meses
- Superficie mínima a construir: 120 m<sup>2</sup>
- Especie arbórea: Fresno Americano
- Zona H1 (ord. 8256)
- FOS: 70%
- FOT: 1
- Altura máxima: 10.50 m
- Retiro de Frente: 4.00 m

Antes de iniciar obra, el propietario deberá realizar un trámite de Certificación Catastral Provisoria, para comenzar los trámites de aprobación municipal del plano. Será necesario que solicite a Grupo Edisur el amojonado del lote, con una anticipación de 15 días, para que la desarrollista firme los anexos correspondientes para este trámite.

CONTACTO: Atención al Cliente por teléfono al 0800-444-9090, WhatsApp al 351 6172067 o email a [atencionalcliente@grupoedisur.com.ar](mailto:atencionalcliente@grupoedisur.com.ar).

Para obtener la autorización de INICIO DE OBRA se deberá contactar con  
DEPETRIS GROUP para presentar a la Comisión de Arquitectura la  
documentación correspondiente.

**CONTACTO:**

**DEPETRIS Group**

**0351 4280270**

[areacontable@adepetris.com](mailto:areacontable@adepetris.com)

